

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Derecho Penal
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben tomar medidas para evitar la sobrecarga de trabajo que genera la fragmentación del plan de estudios y la concurrencia de profesorado en una misma asignatura.

- Se debe mejorar la formalización de las actas de la Comisión de Calidad del Título, de forma que dejen constancia de convocados, asistentes y no asistentes, así como de los distintos perfiles que están representados.
- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.
- Se recomienda adecuar la oferta de plazas de nuevo ingreso a un número más realista y razonable con la propia estructura de la universidad.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El Máster comienza a impartirse en la USAL en el curso 2010-2011 y ha renovado su acreditación en 2015 y en 2019. El Título tiene plena vigencia académica y científica; No obstante, es necesario destacar su casi total dependencia de la matrícula extranjera, fundamentalmente de estudiantes latinoamericanos. Esta configuración particular del estudiantado podría afectar a la propia orientación curricular del máster y su perfil de egreso, en la medida que los estudiantes procedentes de Latinoamérica son en un porcentaje importante personas que ya trabajan y podrían necesitar un enfoque más profesionalizante. Sin embargo, el autoinforme señala a este respecto que "se trata de un máster con perfil académico" y el peso otorgado en el plan de estudios al TFM (12 créditos ECTS) y la ausencia de prácticas ponen de manifiesto esa opción por el perfil investigador. Como indica el autoinforme, el perfil profesional parece derivar de las propias demandas de los estudiantes para dar al estudio una orientación más práctica, lo que se tradujo en una reforma de planes de estudios incluyendo					

asignaturas optativas como clínica jurídico-penal y se reforzando la organización de Seminarios y Workshops Internacionales en los que participan antiguos alumnos.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, etc.)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Aunque las cifras de matrícula de nuevo ingreso son adecuadas, se observa una altísima dependencia de estudiantes procedentes de otros países, particularmente de Latinoamérica. En el informe externo de renovación de la segunda acreditación se indicó que "la alta dependencia del alumnado de procedencia iberoamericana constituía un elemento que debía estudiarse". Las evidencias aportadas indican que el porcentaje de alumnos extranjeros aumentó entre el curso 2018/19 al 2020/21, desde el 73,91% al 90,48%. En los cursos 2021/22 y 2022/23 se produjo un importante descenso en el porcentaje de alumnos extranjeros, que fue del 76,92% y 52,94%, respectivamente. Tal descenso parece que se debió a las restricciones y efectos de la pandemia, pues en el último curso 2023/2024, el porcentaje de alumnos extranjeros ha vuelto a incrementarse hasta el 90%. Este hecho, además de afectar a la adecuación del título a la demanda existente, trae consigo consecuencias importantes en la ejecución y desarrollo del plan de estudios que el propio autoinforme detecta

La formación previa de los alumnos que acceden al máster es muy heterogénea y muchos de estos estudiantes tienen dificultades para realizar el TFM en el período adecuado, lo que hace peligrar la finalización de sus estudios a tiempo. Para superar este último problema relativo a la tasa de éxito del TFM, en el curso 2023/24 se modificó la rúbrica de evaluación para su aplicación en el curso 2024/25.

Respecto a los procesos de admisión y reconocimientos de créditos no se observa ningún tipo de incidencia y tampoco en la aplicación de la normativa de permanencia, dado que los estudiantes no necesitan agotar sus oportunidades.

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo según lo previsto en la Memoria verificada y su coordinación se realiza de forma adecuada.

En las entrevistas se detectan problemas relacionados con la organización del plan de estudios y el sistema de evaluación. Los estudiantes convocados se quejan del excesivo número de trabajos que tienen que hacer en el primer cuatrimestre (sistema de evaluación utilizado en casi todas las asignaturas). La fragmentación del plan de estudios en asignaturas de 3 créditos ECTS puede contribuir notablemente a esta proliferación de trabajos y sobrecarga que denuncia el alumnado.

Se deben tomar medidas para evitar la sobrecarga de trabajo que genera la fragmentación del plan de estudios y la concurrencia de profesorado en una misma asignatura, combinados con el tipo de evaluación específica de trabajos que se solicita a los estudiantes.

Por otro lado, tal como se ha indicado, de lo comentado en las entrevistas se deduce que el sistema mayoritario de evaluación de las diversas asignaturas es el de la evaluación continua, a través de la realización de trabajos y la participación en clase, exigiéndose una rigurosa asistencia presencial a las sesiones docentes. Este sistema de evaluación contrasta con lo fijado en la Memoria, donde se contempla para todas las asignaturas los siguientes métodos de evaluación: 1. Asistencia y participación en actividades presenciales: ponderación 5% a 20%; 2. Resolución de casos/situaciones prácticas: ponderación 5% a 20%; 3. Pruebas de evaluación escritas: ponderación 10% a 80%. Es decir, como mínimo, la prueba de evaluación escrita debe representar el 60% de la calificación.

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de conformidad con las previsiones realizadas en la actual Memoria verificada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. La información del Título en la web es completa, de fácil acceso y está actualizada.

En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" y se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la última renovación de la acreditación (2019).

Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias y quejas institucional.

Las guías docentes (vigente y del curso académico subsiguiente), son accesibles desde la web institucional del Título y están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula

Las guías de todo el periodo de evaluación y anteriores están disponibles en la dirección <https://guias.usal.es/historico-guias>.

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad del Título (CCT) es el órgano encargado de gestionar, coordinar y supervisar el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de cada titulación de Máster en la Universidad de Salamanca. Dicha comisión debe estar integrada por representantes de distintos grupos de interés: un presidente, un secretario, un vocal PDI, un vocal PAS, un vocal estudiante y al menos un vocal externo. A partir de las evidencias presentadas, no se puede confirmar la participación de estos perfiles en las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, ya las actas no están correctamente formalizadas y no incluyen el perfil de los asistentes, cuestión que ya fue señalada en la segunda renovación de la acreditación. Tampoco se deja constancia de los convocados y los no asistentes.

Se debe mejorar la formalización de las actas, de forma que dejen constancia de convocados, asistentes y no asistentes, así como de los distintos perfiles que están representados.

Se verifica que el título cuenta con una CCT, que se reúne dos o tres veces al año, en línea con los principios aprobados por la Universidad.

Se recomienda aclarar las funciones de la Comisión de Calidad del Título (CCT) y la Comisión Académica, ya que se evidencia que la CCT aprueba el calendario académico, cuando esta debería ser una función de la Comisión Académica.

Se elabora un informe de seguimiento interno con un Plan de mejora asociado anual, donde se recoge una valoración del programa.

Con relación a los procedimientos definidos para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés, en la anterior acreditación se aconsejó mejorar la información contenida en los informes de satisfacción, incluyendo el tamaño de la población, el número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores. Se cuenta con encuestas destinadas a estudiantes, PDI y PTGAS, que incluyen los aspectos anteriormente señalados.

Se ha mejorado la información contenida en los informes de satisfacción e implantado mecanismos que permiten recoger información relativa a la opinión que egresados, no así de empleadores.

Con relación a la participación en las encuestas, en la anterior renovación de la acreditación se recomendó tomar medidas apropiadas para asegurar una participación suficiente de los colectivos implicados en las encuestas. De cara a la mejora de este indicador en el caso de estudiantes, en el autoinforme se señala que se han realizado reuniones con las Asociaciones de estudiantes, una jornada de bienvenida y se remiten recordatorios. A pesar de ello la tasa de participación de los estudiantes en 2023-24 fue del 28%.

Se recomienda continuar implementando acciones de mejora destinadas a aumentar la representatividad de los resultados de las encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

Con relación al buzón de quejas y sugerencias, la Universidad cuenta con un procedimiento específico implantado de forma adecuada. No obstante, este no ha sido utilizado por parte de ningún grupo de interés.

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de renovación de la segunda acreditación de 10 de julio de 2019, que fue “Favorable”, se indicaron las siguientes deficiencias que necesariamente debían subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad tendría que pronunciarse durante el desarrollo del Título:

-Asegurar un funcionamiento regular y eficaz del sistema interno de garantía de calidad, generando evidencias suficientes de que realmente se analizan en profundidad los datos e informes relativos al funcionamiento de la titulación y se toman decisiones de mejora adecuadas. Este era un aspecto de especial seguimiento. Se señala que se ha mejorado sustancialmente el funcionamiento del SGIC y se aportan evidencias sobre las reuniones y funcionamiento de la CCT, si bien en muchos casos no se puede valorar ese funcionamiento, dado que el contenido del acta en muchas ocasiones es meramente informativo (inicio de curso, calendario académico, plazos de defensa del TFM...) o con un contenido muy pobre que no demuestra debate sobre el desarrollo de la titulación. Sí constan completos autoinformes de seguimiento elaborados por la CCT en los cursos 2019/2020; 2020/2021 y 2021/2022.

– Completar la composición de la Comisión de Calidad del Título dando respuesta a las directrices generales de la Universidad e implicando a todos los agentes. Se señala al respecto que se han incluido a dos estudiantes en la CCT, pero todavía no se han incorporado ni egresados, ni PTGAS, ni un profesional o empleador externo.

- Mejorar sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación, incorporando estudios de inserción laboral y recogiendo la opinión de egresados y empleadores, así como tomando medidas eficaces para lograr una participación suficiente en las encuestas. Desde 2019, la Universidad de Salamanca aplica de forma bienal encuestas a egresados sobre inserción laboral, aunque se obtiene un bajo porcentaje de participación.

- Evitar la concentración de la docencia de 5 asignaturas diversas en un único profesor. El autoinforme señala que esta situación ha sido superada, procurándose que no haya más del 10% de docencia en un solo profesor y los datos aportados avalan que así ha sido.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1. Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El equipo docente responsable de la titulación es suficiente, tanto en número como en cualificación. De las evidencias aportadas se desprende que el número de profesores del título ha ido aumentando progresivamente desde los 17 del curso 2018/19 a los 23 del curso 2022/23. En el curso 2022/23 la plantilla docente la conforman 23 profesores cuyas características son: 22 son doctores, tienen experiencia docente (media de quinquenios de 3,94) y experiencia investigadora (media de sexenios de 2,61) y el porcentaje de horas impartidas en el título por el PDI con vinculación permanente asciende al 87,73%. En suma, el profesorado del título es suficiente, cuenta con la cualificación y experiencia necesarias y tienen la dedicación adecuada.

Los informes aportados sobre la participación del profesorado del título en cursos de formación e innovación docente en el período 2017-2023 evidencian unos resultados adecuados. Se constata la existencia de un plan de formación docente y de otro de innovación y mejora docente para todo el profesorado de la USAL.

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los problemas de instalaciones consignados en el informe externo de renovación anterior han sido superados asignando al Máster un aula en la planta baja de la Facultad en lugar de la que disponían en el sótano. La puntuación correspondiente a la satisfacción con el aula en la que se imparte la docencia es 4,29, por encima de la media del centro (4,21) y de la de la USAL (3,83).

Se constata la necesidad de contar con más apoyo administrativo pues, a pesar de que el actual pueda ser suficiente, existen problemas puntuales durante los períodos de pre-inscripción y matrícula.

Prosigue cierto descontento del alumnado con los servicios de orientación, aspecto ya reseñado en el informe anterior. Durante el curso 2022-2023, en un contexto de valoración muy alta de la atención general a los estudiantes (4,17/5), la calificación de la orientación profesional y laboral es moderada (3.1), así como la de las actividades culturales, deportivas y sociales (2.5).

Se recomienda revisar y mejorar aquellos aspectos relacionados con la orientación académica y profesional de los estudiantes que están produciendo una valoración parcialmente negativa por parte de los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje obtenidos en la titulación son coherentes con las previsiones y objetivos de la titulación y acordes con el nivel 3 correspondiente del MECES.

Las actividades formativas son adecuadas para la obtención de los resultados previstos. Con motivo de la crisis originada por el COVID, las actividades formativas y los sistemas de evaluación experimentaron modificaciones al pasar a un sistema híbrido, y esto afectó negativamente a los resultados del TFM. Los *workshops* son beneficiosos y así se constata en las evidencias aportadas. Los sistemas de evaluación se recogen en cada una de las guías docentes y son apropiados para la consecución de los objetivos formativos

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las tasas de evaluación, de éxito y de rendimiento han sido prácticamente del 100%. A pesar de que en la asignatura Trabajo Fin de Máster estas tasas son más bajas, la tasa de rendimiento en los diferentes cursos supera siempre el 80% (a excepción del curso 2020-21, que fue de 65%, pero, como indica el autoinforme, ello probablemente se debió a la situación derivada de la Covid-19).

La tasa de abandono en los cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 201/22, ha sido del 0%, 3,7%, 19,05% y 3,85%, respectivamente. La tasa de abandono ha sido siempre inferior a la fijada en la Memoria (5%) salvo en el curso 2020/21, debido casi con seguridad a las consecuencias derivadas de la pandemia. La tasa de graduación prevista en la memoria (85%) se ha alcanzado en todos los cursos, salvo en ese curso 2020/21.

Sin embargo, los indicadores de nuevo ingreso no son positivos puesto que los estudiantes de nuevo ingreso no cubren en ningún caso las 40 plazas ofertadas. En los cursos comprendidos entre 2018/19 y 2023/24, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 23, 27, 21, 26, 17 y 20, respectivamente. En el autoinforme se indica que "25 estudiantes es la cifra óptima para asegurar una formación de calidad" y en similares términos se pronunciaba el autoinforme correspondiente a la segunda renovación de acreditación, donde se señalaba que "realmente la titulación está preparada para impartir una formación de calidad para 25 estudiantes".

Se recomienda adecuar la oferta de plazas de nuevo ingreso a un número más realista y razonable con la propia estructura de la universidad.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde 2019, la Universidad de Salamanca aplica encuestas bienales a egresados sobre su inserción laboral a los tres años de haber finalizado sus estudios, de modo que se disponen de informes de los egresados de los cursos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020. La encuesta de este último curso 2019-2020, que ha sido realizada en julio de 2023, cuenta con un porcentaje de participación bajo (17,24%), inferior a la media de la USAL (26,03%). Indica que el 80 % de los egresados tenía empleo antes de finalizar la titulación, y el mismo porcentaje se mantiene tras la terminación de los estudios. Si, como señala el autoinforme, uno de los problemas del Título es que los alumnos suelen ser profesionales en activo que no suspenden su actividad durante la realización del Máster, puede suponerse que ese 80% corresponde a alumnos que ya estaban trabajando antes de iniciar los estudios.

En términos generales, los egresados valoran de modo positivo la utilidad/beneficios de la titulación para el empleo. La puntuación de la pregunta sobre la satisfacción con los conocimientos obtenidos en cuanto a su utilidad para el empleo es alta (media de 4,2), y superior a la media de la USAL (3,51). Sin embargo, la puntuación en muchos de los ítems de la encuesta es inferior a la media de la USAL, aunque la supera en aspectos tan importantes como los relativos a la formación teórica, el pensamiento crítico y la toma de decisiones y solución de problemas. No alcanzan el aprobado los ítems correspondientes a la competencia emprendedora, los idiomas, informática y TICs, innovación y liderazgo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados ha descendido, pasando del 63,16 en el curso 2022-2023 a un 28% en el curso

2023-2024. En cuanto a la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente, presenta valores adecuados.

La participación del PDI en la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados para el curso 2023-2024 es 41,7 %, cifra que tiene aún margen de mejora. Con relación al PTGAS, la encuesta se realiza a nivel Centro, con una participación del 25% para la Facultad de Derecho en el año 2022-2023. La satisfacción de egresados se incluye en el informe de inserción laboral. La participación de los egresados de la cohorte 2019 – 2020 fue del 17,24%, baja.

Las encuestas de satisfacción a los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados, con una tasa de respuesta del 28% manifiesta una muy alta satisfacción de los alumnos con el título. Casi todos los aspectos reciben una puntuación superior a 4,14, salvo los relativos a la adecuación del horario de clases/adecuación del horario de actividades presenciales programadas (3,86) y los servicios de cafetería (3,83). En relación con la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, las encuestas del curso 2023/24, con una tasa de respuesta del más del 50% (51,8%) indican positiva valoración global para todas las asignaturas, con puntuaciones siempre superior a 4,35.

Las encuestas de satisfacción del PDI con el título (curso 2023/2024), con una representatividad del 41,7%, aunque ofrecen resultados positivos (entre un 3,94 y un 4,6), son inferiores a las medias de los del centro y la USAL, salvo en lo relativo a recursos. Los ítems con puntuaciones más bajas son los correspondientes a "organización eficaz del máster" (3,7), "los estudiantes ingresan con buena formación" (3,6) y "los resultados de los estudiantes son los esperados" (3,8); todos por debajo de las puntuaciones media del centro y de la USAL.

Las encuestas de satisfacción del PTGAS son bienales y corresponden a todo el PTGAS del centro y no específicamente a los relacionados con el título. De la última encuesta de satisfacción (2022/23), con un porcentaje de participación del 25% (muy inferior al de la encuesta precedente que fue del 46,94%), se desprende una buena satisfacción general del PTGAS del centro, con una puntuación de 4,19 sobre 5.

Se recomienda seguir impulsando acciones para mejorar el nivel de participación de los diferentes colectivos en las encuestas de opinión.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Como el 90% de los estudiantes provienen de otro país, no existe programa de movilidad de estudiantes, lo cual puede justificarse por tratarse de un máster de un único curso académico y por ser la gran mayoría de sus estudiantes extranjeros (lo que, a su vez, indica una fuerte proyección exterior de la titulación).

La movilidad del profesorado, a tenor de los datos suministrados por el autoinforme, es también escasa. No existen convenios de colaboración, y únicamente se hace referencia a las becas obtenidas por alumnos de nacionalidad extranjera y a los *workshops* Internacionales en los que participa el profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

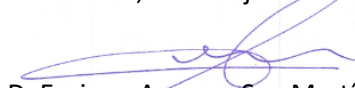
Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora incluye tanto una revisión de acciones de mejora ya implementadas, como la propuesta de nuevas acciones. En cuanto a las acciones ya implementadas, destaca la realización de encuestas para evaluar la satisfacción de los egresados con el plan de estudios y su inserción laboral, pues se ha puesto de manifiesto que las encuestas de inserción laboral representan una muestra mínima del total de egresados.

Además, se han incorporado contenidos adicionales en la metodología de la investigación, con seminarios específicos para mejorar la calidad de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

Por otro lado, las nuevas propuestas de mejora incluyen el fortalecimiento de la transparencia y el sistema interno de garantía de calidad. Se planea crear un apartado de "Transparencia" en la página web del máster, con subapartados para autoinformes y un buzón de quejas y sugerencias, pues los alumnos no están satisfechos con los servicios de orientación y apoyo. También se propone verificar el cumplimiento del calendario de trabajo, que es otro punto en el que los alumnos muestran su insatisfacción.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezuza San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones